

FRENTE PARLAMENTARIO CONTRA EL HAMBRE



¿QUÉ ES EL FRENTE PARLAMENTARIO CONTRA EL HAMBRE?

En el marco de esta Iniciativa, el trabajo con los Congresos y Asambleas Legislativas se convierte en elemento clave para garantizar la institucionalidad de la lucha contra el hambre. El poder legislativo es clave a la hora de dictar marcos legales y aprobar los presupuestos de los programas.

El Frente Parlamentario Contra el Hambre (FPH) tiene dos objetivos: primero, aglutinar los esfuerzos de los parlamentarios y congresistas, y diputados de asambleas legislativas nacionales, regionales e interamericanas para priorizar la erradicación del hambre en las agendas públicas; y segundo, poner los medios legales, institucionales y financieros para conseguirlo.

El FPH se organiza a nivel nacional, regional y continental y tiene dos ejes centrales:

- a) **Promover leyes que garanticen el Derecho a la Alimentación:** marcos legales para la institucionalización de la lucha contra el hambre de manera eficaz y la realización del derecho a la alimentación para todos los ciudadanos.
- b) **Impulsar la financiación de la lucha contra el hambre:** colaborar para asegurar que los presupuestos nacionales estén focalizados en luchar contra la desnutrición crónica infantil y que sean adecuados a la magnitud del problema en cada país.

iniciativa
AMÉRICA LATINA Y CARIBE
SIN HAMBRE

¿QUÉ ES LA INICIATIVA?

La **Iniciativa América Latina y Caribe sin Hambre** es un esfuerzo de países, organizaciones, empresas socialmente responsables y la sociedad civil, trabajando conjuntamente para la erradicación completa del hambre y la desnutrición en una generación; garantizando además la seguridad alimentaria en la Región. Es una meta ambiciosa pero posible.

A pedido de los países miembros, la Iniciativa ALCSH es apoyada y coordinada por FAO.

Propuesta en 2005 por el Presidente de Brasil, Luiz Inácio Lula da Silva, y el ex Presidente de Guatemala, Óscar Berger, la Iniciativa ALCSH fue definida en 2006 como una de las prioridades de acción de FAO en la Región. En diciembre de 2008, los líderes de todos los países de América Latina y el Caribe decidieron, en su primera cumbre regional: **“aunar esfuerzos para el apoyo de la Iniciativa América Latina y Caribe sin Hambre 2025”**.

El hambre es una tragedia que tiene solución, y esta Iniciativa intenta asegurar que ninguna persona más muera de hambre en América Latina y el Caribe

América Latina y el Caribe vive un momento de desarrollo del Derecho a la Alimentación, ubicando la lucha contra el hambre en un marco legal e institucional sustentable, en el contexto de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales.

UN PLAN DE ACCIÓN PARA EL FRENTE PARLAMENTARIO CONTRA EL HAMBRE EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

ASPECTOS LEGALES

- Promover la formulación, debate y adopción de **Leyes de Seguridad Alimentaria y Nutricional y/o Derecho a la Alimentación** en los países de la región.
- Refrendar las “**Directrices Voluntarias** en apoyo de la realización progresiva del Derecho a una Alimentación adecuada”¹ en el contexto de la seguridad alimentaria nacional.
- Ampliar el debate sobre los alcances del derecho a la alimentación y la importancia del **Pacto Internacional de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales** y su **nuevo protocolo facultativo** que permite reclamar este derecho ante tribunales internacionales.

ASPECTOS FINANCIEROS

- Promover una adecuada **asignación presupuestaria** a programas contra el hambre, especialmente en áreas con mayor densidad de hambrientos y en erradicar la desnutrición crónica infantil.
- Ejercer un **seguimiento** sobre los fondos asignados para seguridad alimentaria, para determinar cuánto se gasta de acuerdo a las metas del programa.
- Proponer **sistemas innovadores de financiación**, que garanticen un flujo considerable y predecible de fondos adicionales contra el hambre que se incorporen en el presupuesto nacional².

RELACIONES INSTITUCIONALES

- Cada congreso, a través de sus relaciones institucionales y la presencia de sus miembros en otros eventos, puede promover la inclusión del FPH en otros parlamentos nacionales, regionales y foros internacionales. En este caso, sugerimos su presentación en las siguientes instituciones:

- a) **Parlatino, Parlacen, Parlamento Andino y Parlamento del Mercosur.**
- b) **Asamblea Parlamentaria Eurolatinoamericana³**
- c) **Foro Parlamentario Iberoamericano**
- d) **Confederación Parlamentaria de las Américas⁴**
- e) **Foro Interparlamentario de las Américas⁵**

¹ Las Directrices Voluntarias fueron aprobadas por unanimidad por todos los países durante el Consejo de la FAO (Noviembre 2004): <http://www.fao.org/docrep/meeting/009/y9825e/y9825e00.htm>

² Entre otras, puede citarse el documento “Canje de deuda por Alimentación” preparado por el equipo de la Iniciativa “América Latina y Caribe sin Hambre”. <http://www.rlc.fao.org/iniciativa/librocd.htm>

³ http://www.europarl.europa.eu/intcoop/eurolat/default_es.htm

⁴ La Secretaría Ejecutiva está en México y la Comisión de Salud y Desarrollo Social en Québec. Esta Institución está ligada a las Cumbre de las Américas (OEA) <http://www.copa.qc.ca/esp/index.html>

⁵ Este foro está apoyado por BID. The Parliamentary Centre (Ottawa) alberga la Secretaría del Forum Inter-Parlamentario de las Américas. <http://efipa.org/index2.htm>

Contáctenos:

Iniciativa América Latina y Caribe Sin Hambre

e-mail: RLC-fph@fao.org

Av. Dag Hammarskjöld 3241, Santiago, Chile

Teléfono: (56 2) 923 2175 | Fax: (56 2) 923 2101

www.rlc.fao.org/iniciativa



iniciativa
AMÉRICA LATINA Y CARIBE
SIN HAMBRE